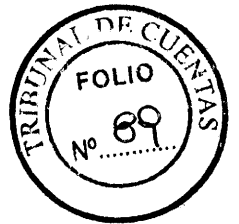




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Ushuaia, 20 FEB 2009

**VISTO:** el expediente T.C.P. - V.L. N° 23/04 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado "S/ ROBO COMPUTADORA D.P.O.S.S. - J.A.R. 23"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo ha tramitado el Juicio Administrativo de Responsabilidad contra la Sra. Maria Teresa FERNANDEZ, tal lo dispuesto por la Resolución T.C.P. N° 242/04.-

Que dicha investigación concluyó con la emisión de la Resolución T.C.P. N° 91/07 V.L. fechada el día 31/10/07, la que formula cargo a la antes citada, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 5.249.-) mas intereses, desde que la misma es debida y hasta su efectivo pago, en razón que fuera su actuar negligente el causal del perjuicio determinado en el procedimiento.-

Que tal obra a fs. 194 de los citados autos, la interesada fue notificada en tiempo y forma, no habiéndose articulado hasta la emisión del presente, recurso que discuta la validez del citado acto.-

Que a los fines de hacer efectivo el resarcimiento del erario provincial, se hace necesario iniciar ante los tribunales ordinarios, el juicio de apremio del título ejecutivo.-

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente, conforme disposiciones del artículo 65° de la ley N° 50.-

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Iniciar el juicio ejecutivo contra la Sra. Maria Teresa FERNANDEZ, por el cargo efectuado en la Resolución T.C.P. N° 91/07 V.L., tal los motivos expuestos en el exordio, autorizando a los Dres. Oscar Juan Suarez y Gustavo Alberto Marchese, a instrumentar las acciones pertinentes a tal fin.-

**ARTICULO 2°:** Registrar. Comunicar. Dar al Boletín oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCION T.C.P. N° 18 /09 V.L.**

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, San y Santa Elena y las Georgias"